CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20796 - RU 2168880
17 DICIEMBRE 2025 10:14 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Nº……

El Congresista de la República que suscribe, **Héctor Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario **Honor y Democracia**, de acuerdo con lo previsto en el literal c) del artículo 66, en concordancia con el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de diciembre de 1980 fue fundado el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú por el destacado periodista nacional Laureano Carnero Checa, quien además se desempeñó como su primer presidente, cargo que ejerció con compromiso hasta el año de 1982, periodo en el cual forjó las bases de la organización que perduran al día de hoy.

Que, la fundación del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú tuvo por finalidad agrupar a los periodistas especializados en informar sobre las actividades y la labor parlamentaria, a fin de promover el acceso y la difusión de información con transparencia y compromiso con los valores democráticos, es así que dicha organización contó con el respaldo de destacados periodistas de diferentes medios de comunicación quienes integraron este importante espacio para la libertad de información.

Que, el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú contribuyó con la creación del Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios, entidad que reúne a los periodistas de diversos países de la región, dedicados a la labor de informar acerca de la actividad parlamentaria en sus respectivos países de origen.

Que, los cronistas parlamentarios desarrollan una labor fundamental para garantizar el derecho de toda la ciudadanía a acceder a información oportuna y veraz a fin de contribuir a la formación de una opinión pública libre para la toma de decisiones y fiscalizar la labor de los Congresistas de la República.

Que, conforme a lo expuesto, debe destacarse la labor que realiza el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, como un importante espacio de encuentro entre periodistas especializados en la labor parlamentaria, el cual contribuye al fortalecimiento de las instituciones democráticas y al derecho a la información de la ciudadanía.

Que, el 20 de diciembre del presente año, el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú cumple 45 años de vida institucional, como una organización

fundamental para la difusión de la labor parlamentaria y para la promoción de los valores democráticos de nuestro país.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero. – Expresar nuestro reconocimiento, saludo y felicitación al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, al conmemorarse el 20 de diciembre de 2025, el Cuadragésimo Quinto aniversario de su creación institucional.

Segundo. – Remitir la presente Moción de Saludo al señor Dante Alva Alva, presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, y por su intermedio expresamos nuestro reconocimiento a los periodistas que integran esta importante organización.

Lima, diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2025 09:56:23-0500

HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República